



Resolución Directoral Regional

N° 351 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 04 SEP 2023

VISTO:

El Memorando N° 137-2023-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de agosto de 2023 y la Resolución N° 307-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, dispone que, el acceso al empleo público, es mediante concurso público y abierto por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidades de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023" Faculta a las Entidades a celebrar Contratos de Personal, siempre que se cuente con el Financiamiento correspondiente debidamente autorizado;

Que, el Artículo 28° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de Nombrado o Contratado debe efectuarse a través de Concurso;

Que, el Artículo 30° de la referida normal legal, concordante con el Artículo 2° de las Normas Generales de Ingreso a la Administración Pública, aprobadas por el Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP, señalan que la modalidad del Concurso responde a la conducción del Acto Administrativo;

Que, en mérito a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento Aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 307-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA del 31 de julio de 2023, se resuelve conformar en la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, la Comisión de Concurso Público para la Tercera Convocatoria de Concurso Público de Méritos mediante la modalidad de Contrato de Reemplazo, para cubrir plazas vacantes presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2023, que se encargará de efectuar los procedimientos establecidos en la Ley para el ingreso de personal a la Administración Pública, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, suscripción y registro de contrato;

Que, mediante Memorando N° 137-2023-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de agosto de 2023, el Titular de la Entidad solicita reconstituir mediante acto administrativo la Comisión del Concurso Público para la Tercera Convocatoria de Concurso Público de Méritos mediante la Modalidad de Contrato de Reemplazo para cubrir plazas vacantes presupuestadas para el Ejercicio Fiscal, toda vez que a la fecha ya se cuenta con la designación oficial del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;



Resolución Directoral Regional

N° 351 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 SEP 2023

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, la Comisión de Concurso Público para la Tercera Convocatoria de Concurso Público de Méritos mediante la modalidad de Contrato de Reemplazo, para cubrir plazas vacantes presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2023, que se encargará de efectuar los procedimientos establecidos en la Ley para el ingreso de personal a la Administración Pública, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, suscripción y registro de contrato, debiendo quedar conformada por los siguientes Funcionarios:

TITULARES:

ING. FERNANDO ARTURO CASSANA TORRES	Quien lo preside
LIC. ADM. RONNY FERNANDO VIZCARRA CVALLE	Miembro
CPC. DAVID MANUEL VALENCIA ARCE	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda resolución administrativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Presidente de la Comisión de Concurso Público, interesados y demás correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
INTERESADOS
DRA.T
OPP
OAJ
OA
UPER
ARCHIVO

LOCI/kjzr